

# Nuevas normas para el mercado interior de la electricidad de la Unión

Se espera que el Parlamento Europeo vote cuatro propuestas legislativas relacionadas con el mercado de la electricidad de la Unión durante el período parcial de sesiones de marzo II: el Reglamento y la Directiva sobre el mercado interior de la electricidad, complementados por el Reglamento sobre la preparación frente a los riesgos en el sector de la electricidad y el Reglamento sobre la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER). Las nuevas normas tienen por objeto capacitar a los clientes, simplificar el comercio de electricidad transfronterizo, garantizar la seguridad del suministro y facilitar la generación de electricidad respetuosa con el medio ambiente.

## Contexto

Los mercados de la electricidad de la Unión se enfrentan a graves desafíos, como la transición hacia un sistema energético hipocarbónico, la integración rentable de fuentes de energía renovables, la tendencia hacia la producción descentralizada de energías renovables, el papel cambiante de los consumidores de energía y su mayor participación, y el requisito de garantizar la seguridad del suministro a corto y largo plazo de manera eficiente y a un coste asequible.

## Propuesta de la Comisión Europea

En noviembre de 2016, la Comisión presentó propuestas sobre el diseño del mercado de la energía de la Unión, como parte del paquete «Energía limpia para todos los europeos». La propuesta de [Directiva](#) sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad tiene por objeto evitar la pobreza energética, facilitar a los clientes la comparación de las ofertas y cambiar de proveedor, y darles derecho a desempeñar un papel activo en el mercado de la electricidad. La propuesta de [Reglamento](#) sobre el mercado interior de la electricidad tiene por objeto permitir la libre formación de precios y facilitar el comercio transfronterizo y la coordinación regional, así como la integración del almacenamiento, la demanda flexible y las energías renovables. También establece criterios en materia de subvenciones para la capacidad de reserva. La revisión del Reglamento sobre la preparación frente a los riesgos tiene por objeto ayudar a los gestores de redes a prevenir las crisis de suministro y, en caso de que estas se produjeran, gestionarlas eficazmente. Otro de los Reglamentos actualizados tiene por objeto reforzar la labor de supervisión de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía.

## Posición del Parlamento Europeo

El 21 de febrero de 2018, la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento aprobó sus informes sobre las propuestas. La Comisión propuso reforzar aún más los derechos de los consumidores mediante una mayor transparencia en la información sobre las condiciones contractuales, las facturas energéticas y las herramientas de comparación, así como la posibilidad de cambiar de proveedor en un plazo de veinticuatro horas y celebrar contratos con múltiples proveedores. Tenía la intención de aclarar las condiciones en las que las comunidades locales de energía pueden participar en el mercado de la electricidad, sin ningún tipo de discriminación y soportando una parte equitativa de los costes de la red. El 19 de diciembre de 2018, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre las propuestas. Los acuerdos recogen la mayor parte de las enmiendas centradas en el cliente introducidas por el Parlamento, establecen los centros de coordinación regionales propuestos por el Parlamento, y establecen normas detalladas para los mecanismos de capacidad que se ajustan a los objetivos climáticos de la Unión, al tiempo que protegen las inversiones existentes. Por lo que se refiere a la protección de los consumidores vulnerables, los textos acordados obligan a los Estados miembros a garantizar el acceso de estos a la electricidad y a permitir precios regulados únicamente si se dan condiciones especificadas claramente. Ahora los textos deben ser aprobados formalmente por el Parlamento, y está previsto que se

# EPRS Nuevas normas para el mercado interior de la electricidad de la Unión

voten en el período parcial de sesiones de marzo II. El nuevo Reglamento sobre la electricidad con las normas relativas a los mercados de la electricidad sería de aplicación a partir del 1 de enero de 2020. Los Estados miembros de la Unión tendrán tiempo para aplicar la Directiva sobre la electricidad centrada en el consumidor hasta finales de 2020.

Informes en primera lectura: [2016/0379\(COD\)](#), [2016/0380\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: Comisión ITRE; ponente: Jerzy Buzek (PPE, Polonia). Para más información, véanse nuestras publicaciones (briefings) «Legislación de la UE en curso» relativas al [Reglamento](#) y la [Directiva](#) sobre electricidad.

